



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
04639 TURRE (Almería)

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2018 DEL
AYUNTAMIENTO DE TURRE

Expediente: 244H/2017

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (2.492.077,41 euros) en el presupuesto de gastos y a DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTSO NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CICNO CÉNTIMOS (2.852.791,55 euros) en el presupuesto de ingresos, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al último presupuesto aprobado que es el del ejercicio 2016.

Se presenta un presupuesto con un superávit inicial por importe de TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (360.714,14 EUROS), destinado a enjugar el remanente negativo de tesorería del ejercicio 2017 que asciende a la cantidad de -43.075,34 EUROS. Remanente negativo que se arrastra a lo largo de varios ejercicios económicos, siendo que en el ejercicio 2014, es el primer año que se adoptó como medida la aprobación del presupuesto con superávit inicial.

Se ha reducido el remanente de tesorería negativo de la liquidación del ejercicio de 2016 que ascendió a - 1.119.796,64 euros a - 43.075,34 euros en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017, debido, entre otras razones a la depuración de saldos efectuada.

Se ha confeccionado un proyecto de presupuesto del ejercicio 2018, siguiendo las directrices y condicionantes señalados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.



RESUMEN
PRESUPUESTO 2018

ESTADO DE GASTOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1	Gastos de Personal	1.148.795,00
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	657.500,00
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros	144.610,13
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	82.600,00
CAPÍTULO 5	Fondo de Contingencia	27.702,00

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	27.400,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	219.500,00

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	183.970,28
------------	---------------------	------------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS **2.492.077,41**

ESTADO DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1	Impuestos Directos	1.365.398,00
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos	17.352,00
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	137.752,95
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	1.003,751,00
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	2.850,00

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales	25.000,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	300.687,60
------------	---------------------	------------

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS **2.852.791,55**





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE
04639 TURRE (Almería)

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y a la liquidación del presupuesto de 2017 y avance del ejercicio 2018.

Se consignan 137.752,95 euros, ya que aunque los derechos netos liquidados del ejercicio 2017 han ascendido a 387.008,79 , no se ha tenido en cuenta ya que en dicho ejercicio se produjo un ingreso no previsto por importe de 220.000,00 euros procedentes del cumplimiento de la sentencia de ENDESA.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se ha calculado según la información facilitada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Junta de Andalucía y subvenciones confirmadas.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales**. Se contemplan enajenación de una barredora de propiedad municipal con destino a la adquisición de maquinaria de obras. Importe 25.000,00 euros.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base cero al día de la fecha.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado el importe de los dos préstamos firmados con el Banco Popular designado por el ICO, que se corresponden con el Fondo de Financiación, relativo a los intereses y amortizaciones del presente ejercicio, por importe total de 300.687,60 euros.



En Turre, 19 de Abril de 2018.

La Alcaldesa

Fdo. : María Isabel López Aliás

GASTOS

CAPÍTULO 1.- Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.148.795,00 euros.

De este modo, el capítulo 1 experimenta una reducción respecto del presupuesto del ejercicio 2017, que ha sido el prorrogado el de 2016 y que asciende a la cantidad de 48.613,00 euros respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2016.

1.- Se contempla que las retribuciones del personal y órganos de gobierno del Ayuntamiento de Turre experimentan un incremento global del 2 por 100 respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017 (manteniéndose la minoración que se produjo en 2014, como consecuencia de la aprobación del Plan de Ajuste, que obligó a reducir el capítulo 1 en un 5 por 100, reducción que se efectuó de forma proporcional a los salarios, llegándose al 8 por 100 en los salarios más altos), si así fuese aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, ajustándose en su caso, a lo que resulte de la citada aprobación.

2.- Como consecuencia de la reducción obligada del capítulo 1 requerida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, no se contempla para el presente ejercicio el abono a todos los empleados municipales de los acuerdos adoptados por la Comisión paritaria de 30 de diciembre de 2008, que fueron aprobados mediante acuerdo plenario de 26 de marzo de 2009 (deuda económica que se mantiene con los empelados públicos desde el año 2006 por diferencia de convenio).No obstante no consta reconocido con cargo al presupuesto de 2008, ni en ningún otro presupuesto. Si bien, es voluntad de esta Corporación, si las circunstancias económicas lo permiten, su previsión para el ejercicio 2019.

3.- Se reduce la partida destinado al abono de los salarios de los monitores de verano, a la vista del resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 y 2017.

4.- Se amortiza la plaza de OFICIAL personal laboral (C2, NIVEL 16) por jubilación, en cumplimiento del contenido del Plan de Ajuste en vigor, por lo que lo que se han reducido las aplicaciones presupuestarias 163 .130.00 163 130.02 en 10.000,00 euros cada una de ellas, así como la parte proporcional de la Seguridad Social.

No se amortiza una segunda plaza de oficial prevista en el Plan de Ajuste, por no obtener la jubilación hasta el mes de mayo del presente año, aunque sí supondrá una minoración de gasto.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE
04639 TURRE (Almería)

Resumen por capítulos del presupuesto de Gastos e Ingresos con respecto al ejercicio 2017.

Presupuesto de Gastos

	Presupuesto 2017 (Prorrogado 2016) Créditos iniciales	Obligaciones Reconocidas 2017	Presupuesto 2018 Créditos iniciales
Capítulo 1	1.197.408,00	1.094.811,42	1.148.795,00
Capítulo 2	905.100,00	676.364,36	657.500,00
Capítulo 3	320.100,00	113.141,37	144.610,13
Capítulo 4	88.440,00	53.373,69	82.600,00
Capítulo 5	32.869,00	-----	27.702,00
Capítulo 6	495.500,00	21.732,26	27.400,00
Capítulo 7	280.440,00	21.120,00	219.500,00
Capítulo 9	255.000,00	264.854,79	183.970,29
TOTAL	3.674.857,00	2.245.397,89	2.492.077,41

Presupuesto de Ingresos

	Presupuesto 2017 (Prorrogado 2016) Créditos iniciales	Derechos Netos 2017	Presupuesto 2018 Créditos iniciales
Capítulos 1	1.729.940,00	1.375.150,10	1.365.398,00
Capítulo 2	9.670,00	31.507,63	17.352,00
Capítulo 3	174.765,00	387.008,79	137.752,95
Capítulo 4	1.010.663,00	1.058.079,96	1.003.751,00
Capítulo 5	2.850,00	4.960,00	2.850,00
Capítulo 6	775.940,00	-----	25.000,00
Capítulo 7	-----	-22.816,30	-----
Capítulo 9	478.080,00	306.119,49	300.687,60
TOTAL	4.181.908,00	3.140.009,67	2.852.791,55





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE
04639 TURRE (Almería)

5.- Se consigna la totalidad de las retribuciones de los seis efectivos de la policía local, si bien, en la actualidad dos de ellos se encuentra en Comisión de Servicios, una de ellas finalizará el 30 de abril y la segundo en el segundo semestre del presente año, por lo que se producirá un ahorro en dicha partida que facilitará la tesorería de la corporación.

6.- Se contempla en la aplicación presupuestaria 100.01.912 la cantidad de 7.518,00 euros con destino al abono de la paga extra de Diciembre de 2012, que no fue abonada a los órganos de gobierno, por solidaridad con los empleados públicos, todo ello si así lo estimase el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

CAPÍTULO 2.- Se ha hecho un esfuerzo de contención de gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes, consignando en el Presupuesto Municipal de 2018, para este tipo de gastos, se consignó crédito por importe de 797.500,00 euros, lo que supone una reducción por importe de 106.600,00 euros respecto del del ejercicio 2016 (905.100.00 euros) reducción que se ha efectuado en gastos de mantenimiento, en concreto facturación averías de agua. Posteriormente y observado que las obligaciones reconocidas del ejercicio 2017 ascienden a 676.364,36 euros, se ha reducido el capítulo 2 a 657.500,00, lo que supone una reducción de 140.000,00 euros, que se destinan a los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos.

Se consignan 600 euros con destino a la adquisición de dispositivos de teleasistencia.

Se contemplan 4.000,00 euros con destino al asesoramiento hipotecario, desahucios, bancarios.

Se ha creado una aplicación presupuestaria para, en cumplimiento de sentencia, proceder al abono a la SGAE de las cantidades previstas para el presente año, fruto del convenio de aplazamiento suscrito.

CAPÍTULO 3.- Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, así intereses de aplazamientos y fraccionamientos.

CAPÍTULO 4.- Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se han efectuado pequeños ajustes a la vista de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 y del presupuesto del ejercicio 2017.



CAPÍTULO 5.- Se consigna el importe destinado al fondo de contingencia.

CAPÍTULO 6.- Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2018 inversiones reales por un importe de 27.400,00 euros.

Se financia con recursos procedentes de enajenación de una barredora de propiedad municipal la adquisición de maquinaria de obras, quedando por tanto supeditada la compra a la referida enajenación. Importe 25.000,00 euros.

Se contempla del mismo modo la adquisición de mobiliario de oficina por importe de 400,00 euros, así como equipos informáticos por importe de 2.000,00 euros (necesarios para cumplir con la nueva ley de Procedimiento Administrativo) financiado con recursos ordinarios.

CAPÍTULO 7.

Los créditos presupuestarios para transferencias de capital del capítulo 7 ascienden a 219.500,00 euros, de las que 80.000,00 euros se destinan a transferencias a Diputación Provincial para aportación de Planes Provinciales y 66.000,00 euros se destinan a otras aportaciones a planes y subvenciones.

Por otro lado, se contemplan 73.500,00 euros para cumplimiento de la sentencia de ObrasCampo, en su consignación anual, que erróneamente no se contemplo en su consignación inicial.

Capítulo que se financia, con recursos ordinarios.

CAPÍTULO 9.- Comprenden los **pasivos financieros** que son los gastos por amortización de los préstamos de BBVA, Cajamar, Banco Popular y Banco Santander.

INGRESOS

CAPÍTULO 1.- Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Se presupuestan según datos provenientes de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, los padrones fiscales y la media de los tres últimos ejercicios liquidados..

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras Se presupuestan según datos provenientes de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 y en concreto la recaudación media de los tres últimos ejercicios liquidados.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS DEL ESTADO DE GASTOS 2018

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Programa	Denominación	Consignación
1					GASTOS DE PERSONAL,	1.148.795,00
	10				Organos de gobierno y personal directivo.	
		100			Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno.	
			100.00	912	Retribuciones básicas.	70.700,00
			100.01	912	Paga extra 2012, órganos de gobierno	7.518,00
			100.02	912	Incremento salarial	1.414,00
	12				Personal Funcionario.	
		120			Retribuciones básicas.	
			120.00	920	Sueldos del Grupo A1.	15.000,00
			120.01	920	Sueldos del Grupo A2.	13.600,00
			120.03	920	Sueldos del Grupo C1.	40.400,00
			120.04	920	Sueldos del Grupo C2.	64.906,00
			120.05	920	Sueldos del Grupo E.	7.878,00
			120.06	920	Trienios.	25.500,00
			120.07	920	Incremento salarial	15.400,00
		121			Retribuciones complementarias.	
			121.00	920	Complemento de destino.	93.450,00
			121.01	920	Complemento específico.	149.500,00
	12				Personal Funcionario. Policía	
		120			Retribuciones básicas.	
			120.03	130	Sueldos del Grupo C1.	60.600,00
			120.06	130	Trienios.	9.090,00
			120.07	130	Incremento salarial	3.350,00
		121			Retribuciones complementarias.	
			121.00	130	Complemento de destino.	35.350,00
			121.01	130	Complemento específico.	61.610,00
	13				Personal Laboral.	
		130			Laboral Fijo.	
			130.00	920	Retribuciones básicas y trienios.	32.310,00
			130.02	920	Otras remuneraciones. Destino y Especifico.	31.219,00
			130.00	163	Retribuciones básicas y trienios.	77.920,00
			130.02	163	Otras remuneraciones. Destino y Especifico.	84.990,00



		130.07	163	Incremento salarial	3.460,00
		130.00	340	Retribuciones Monitores.	3.500,00
15				Incentivos al rendimiento.	
	150				
		150.00	920	Productividad.	2.000,00
		151.00	920	Gratificaciones.	4.040,00
	160			Cuotas sociales.	
		160.00	920	Seguridad Social.	225.000,00
		160.08	920	Asistencia médico-farmacéutica.	9.090,00
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	657.500,00
	20			Arrendamientos y cánones.	
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	
		203.00	150	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	3.000,00
		206		Arrendamientos de equipos para procesos de información.	
		206.00	920	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	2.000,00
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación.	
		210		Infraestructuras y bienes naturales.	
		210.00	150	Reparaciones y mantenimiento. Vivienda y urbanismo	60.000,00
		210.00	155	Reparaciones y mantenimiento. Vías públicas	90.000,00
		210.00	165	Reparaciones y mantenimiento. Alumbrado público	30.000,00
		210.00	920	Reparaciones y mantenimiento. Servicios de carácter general	10.000,00
		212		Edificios y otras construcciones.	
		212.00	920	Reparación Edificios y otras construcciones.	1.000,00
		212.01	150	Edificios y otras construcciones. PFEA	26.000,00
	22			Material, suministros y otros.	
		220		Material de oficina.	
		220.00	920	Ordinario no inventariable.	7.000,00
		220.01	332	Libro biblioteca	500,00
		220.01	920	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	3.000,00
		221		Suministros.	
		221.00	150	Energía eléctrica.	50.000,00
		221.00	165	Energía eléctrica.	80.000,00
		221.01	161	Agua.	20.000,00
		221.03	920	Combustibles y carburantes.	8.000,00
		221.05	231		
		221.11	150	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	4.000,00
		222		Comunicaciones.	



		222.00	920	Servicios de Telecomunicaciones.	18.000,00
	224			Primas de seguros.	
		224.00	920	Primas de seguros.	16.000,00
	226			Gastos diversos.	
		226.09	330	Actividades culturales	15.000,00
		226.09	340	Actividades deportivas.	15.000,00
		226.10	338	Festejos y Ferias.	60.000,00
		226.08	338	SGAE	8.300,00
		226.20	130	Gastos diversos Protección Civil.	1.500,00
		226.99	130	Otros gastos diversos.	3.000,00
		226.99	920	Otros gastos diversos.	15.000,00
		226.13	233	Dispositivos teleasistencia	600,00
	227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	
		227.05	925	Asesoramiento hipotecario, desahucios y bancarios	4.000,00
		227.06	920	Estudios y trabajos técnicos.Gestoría	10.000,00
		227.07	330	Banda de música	18.000,00
		227.09	161	Análítica	3.500,00
		227.08	932	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	40.000,00
		227.10	920	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.000,00
		227.10	150	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	20.000,00
23				Indemnizaciones por razón del servicio.	
	230			Dietas.	
		230.00	912	De los miembros de los órganos de gobierno. Dietas	500,00
		230.00	920	Del personal no directivo.	100,00
	231			Locomoción.	
		231.00	912	De los miembros de los órganos de gobierno.Locomoción	2.000,00
		231.20	920	Del personal no directivo.	1.500,00
	233			Otras indemnizaciones	
		233.00	912	Organos colegiados. Plenos y Juntas de Gobierno	6.000,00
3				GASTOS FINANCIEROS.	144.610,13
	31			De Deuda Pública en euros.	
		310			
		310.00	011	Intereses.	81.000,00
	35				
		353			
		353.00	934	Intereses fraccionamientos y otros	63.610,13
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	82.600,00
	46			A Entidades Locales.	
		461	942	A Diputación. Ayuda domicilio	16.000,00
		461	942	A Diputación. Aportación PFEA.	4.600,00
		461	942	A Diputación. Aportación UCL y otros	20.000,00
		462	942	A Ayuntamiento Los Gallardos. Servicios Sociales.	7.000,00
		466	942	A otras Entidades que agrupen municipios. Consorcio Bomberos.	25.000,00



		466	466.02	942	A Consorcio basura.	6.000,00
	48				A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	
		480	480.00	231	Servicios Sociales	1.000,00
				920	A Hermandades Semana Santa.	3.000,00
5					FONDO DE CONTINGENCIA	27.702,00
			500.00	920	Fondo de contingencia	27.702,00
6					INVERSIONES REALES.	27.400,00
	62				Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	
		623	623.01	155	Maquinaria obras	25.000,00
		625	625.00	920	Adquisición mobiliario oficina	400,00
		626	626.01	920	Equipos informáticos	2.000,00
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	219.500,00
	76				A Entidades Locales.	
		761				
			761.00	943	Aportación Planes Provinciales	80.000,00
			761.01	943	Otras aportaciones planes y subvenciones. Diputación Provincial.	66.000,00
	77					
		770	770.00	929	A Entidades Privadas. Obrascampo	73.500,00
9					PASIVOS FINANCIEROS.	183.970,28
	91				Amortización de préstamos y de operaciones en euros.	
		913	913.00	011	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.	183.970,28

TOTAL PRESUPUESTO

2.492.077,41

Turre, 19 de abril de 2018
La Alcaldesa



Fdo. María Isabel López Aliás

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS 2018

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación	Consignación
1				Impuestos directos.	1.365.398,00
		11200		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	10.492,00
		11301		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	1.146.860,00
		11500		Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	175.000,00
		11600		Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	26.573,00
	13			Impuesto sobre las Actividades Económicas.	
		13000		Impuesto sobre Actividades Económicas.	6.473,00
2				Impuestos indirectos.	17.352,00
	29			Otros impuestos indirectos.	
		29000		Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	16.552,00
		29100		Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca).	800,00
3				Tasas, precios públicos y otros ingresos.	137.752,95
	30			Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	
		30000		Servicio de abastecimiento de agua.	0,00
		30100		Servicio de alcantarillado.	0,00
	31			Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	
		31000		Servicios funerarios.	8.000,00
		31100		Licencia autotaxi.	60,00
		31200		Servicios educativos.	2.100,00



		31300		Servicios deportivos.	1.280,00
	32			Tasas por la realización de actividades de competencia local.	
		32100		Licencias urbanísticas.	18.000,00
		32200		Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación y licencias de apertura.	7.000,00
		32500		Tasa por expedición de documentos.	3.500,00
		32600		Tasa por saneamiento.	0,00
		32900		Otras tasas por la realización de actividades de competencia local.	10,00
	33			Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.	
		33001		Tasa ocupación vía pública.Mercado	36.350,00
		33100		Tasa por entrada de vehículos.	4.000,00
		33200		Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros y telecomunicaciones.	32.212,95
		33500		Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	10,00
		33900		Otras tasas por utilización privativa del dominio público.	10,00
	38			Reintegros de operaciones corrientes.	
		38900		Otros reintegros de operaciones.	10,00
	39			Otros ingresos.	
		391		Multas.	
			391.20	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	2.000,00
			391.90	Otras multas y sanciones.	500,00
		392		Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo.	
			392.11	Recargo de apremio.	12.700,00
		39300		Intereses de demora.	7.000,00
		397		Aprovechamientos urbanísticos.	
			397.10	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos.	10,00
		39900		Otros ingresos diversos.	3.000,00



4				Transferencia corrientes.	1.003.751,00
	42			De la Administración del Estado.	
		420		De la Administración General del Estado.	
			420.00	Participación en los Tributos del Estado.	525.531,00
			420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.	10,00
	45			De Comunidades Autónomas.	
		450		De la Administración General de las Comunidades Autónomas.	
			450.00	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma.	430.141,00
			455.00	Otras transferencias incondicionadas.	10,00
			450.80	Otras subvenciones corrientes. Guadalinfo	14.706,00
			450.81		
			450.82		
	46			De Entidades Locales.	
		46100		Diputación. Guadalinfo.	7.353,00
		46201		Diputación.Subvención PFEA.	26.000,00
		46202			
	48			De familias e instituciones sin fines de lucro.	
		48000		Aportación particulares	
		48001		Aportación particulares. Fiestas	
5				Ingresos patrimoniales.	2.850,00
	55			Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.	
		55000		De concesiones administrativas con contraprestación periódica.	2.800,00
		59900		Otros ingresos patrimoniales.	50,00



6				Enajenación de inversiones reales.	25.000,00
	60			De terrenos.	
		600.00		Enejenación de Patriomnio	
	61			Otras enajenaciones	
		619.00		Enajenación barredora.	25.000,00
7				Transferencias de capital.	
	72			De la Administración del Estado.	
		72000		De la Administración General del Estado.	
	75			De Comunidades Autónomas.	
		750		De la Administración General de las Comunidades Autónomas.	
			750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Museo.	
	79			Del exterior.	
9				Pasivos financieros.	300.687,60
	91			Préstamos recibidos en euros.	
		91300		Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público.	300.687,60

TOTAL PRESUPUESTO

2.852.791,55



Turre, 19 de abril de 2018
La Alcaldesa

Fdo. María Isabel López Alías

**RESUMEN
PRESUPUESTO 2018**

ESTADO DE GASTOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1	Gastos de Personal	1.148.795,00
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	657.500,00
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros	144.610,13
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	82.600,00
CAPÍTULO 5	Fondo de Contingencia	27.702,00

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	27.400,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	219.500,00

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	183.970,28
------------	---------------------	------------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2.492.077,41

ESTADO DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1	Impuestos Directos	1.365.398,00
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos	17.352,00
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	137.752,95
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	1.003.751,00
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	2.850,00

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales	25.000,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	300.687,60
------------	---------------------	------------

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.852.791,55



RESUMEN POR PROGRAMAS 2018

PROGRAMA 011. DEUDA PUBLICA

CAPITULO 3	310	011	81.000,00
CAPITULO 9	913.00	011	183.970,28

TOTAL PROGRAMA 011: 264.970,28

PROGRAMA 130. ADMINISTRACION GRAL. DE LA SEGURIDAD Y P. CIVIL

CAPITULO 1	120.03	130	60.600,00
	120.06	130	9.090,00
	120.07	130	3.350,00
CAPITULO 2	121.00	130	35.350,00
	121.01	130	61.610,00
	226.20	130	1.500,00
	226.99	130	3.000,00

TOTAL PROGRAMA 130: 174.500,00

PROGRAMA 150. ADMINISTRACION GRAL. DE VIVIENDA Y URBANISMO

CAPITULO 2	203.00	150	3.000,00
	210.00	150	60.000,00
	212.01	150	26.000,00
	221.00	150	50.000,00
	221.11	150	4.000,00
	227.10	150	20.000,00

TOTAL PROGRAMA 150: 163.000,00

PROGRAMA 155. VIAS PUBLICAS

CAPITULO 2	210.00	155	90.000,00
CAPITULO 6	623.01	155	25.000,00

TOTAL PROGRAMA 155: 115.000,00

PROGRAMA 161. SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO

CAPITULO 2	221.01	161	20.000,00
	227.09	161	3.500,00

TOTAL PROGRAMA 161: 23.500,00

PROGRAMA 163. LIMPIEZA VIARIA

CAPITULO 1	130.00	163	77.920,00
	130.02	163	84.990,00
	130.07	163	3.460,00

TOTAL PROGRAMA 163: 166.370,00



PROGRAMA 165. ALUMBRADO PUBLICO

CAPITULO 2	210.00	165	30.000,00
	221.00	165	80.000,00

TOTAL PROGRAMA 165: 110.000,00

PROGRAMA 231. ACCION SOCIAL

CAPITULO 4	480.00	231	1.000,00
-------------------	--------	-----	----------

TOTAL PROGRAMA 233: 1.000,00

PROGRAMA 233. ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES

CAPITULO 2	226.13	233	600,00
-------------------	--------	-----	--------

TOTAL PROGRAMA 233: 600,00

PROGRAMA 330. ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA

CAPITULO 2	226.09	330	15.000,00
	227.07	330	18.000,00

TOTAL PROGRAMA 330: 33.000,00

PROGRAMA 332. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

CAPITULO 2	220.01	332	500,00
-------------------	--------	-----	--------

TOTAL PROGRAMA 332: 500,00

PROGRAMA 338. FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS

CAPITULO 2	226.08	338	8.300,00
	226.10	338	60.000,00

TOTAL PROGRAMA 338: 68.300,00

PROGRAMA 340. ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES

CAPITULO 1	130.00	340	3.500,00
CAPITULO 2	226.09	340	15.000,00

TOTAL PROGRAMA 340: 18.500,00

PROGRAMA 912. ORGANOS DE GOBIERNO

CAPITULO 1	100.00	912	70.700,00
	100.01	912	7.518,00
	100.02	912	1.414,00
CAPITULO 2	230.00	912	500,00
	231.00	912	2.000,00
	233.00	912	6.000,00

TOTAL PROGRAMA 912: 88.132,00



PROGRAMA 920. ADMINISTRACION GENERAL

CAPITULO 1	120.00	920	15.000,00
	120.01	920	13.600,00
	120.03	920	40.400,00
	120.04	920	64.906,00
	120.05	920	7.878,00
	120.06	920	25.500,00
	120.07	920	15.400,00
	121.00	920	93.450,00
	121.01	920	149.500,00
	130.00	920	32.310,00
	130.02	920	31.219,00
	150.00	920	2.000,00
	151.00	920	4.040,00
160.00	920	225.000,00	
160.08	920	9.090,00	
CAPITULO 2	206.00	920	2.000,00
	210.00	920	10.000,00
	212.00	920	1.000,00
	220.00	920	7.000,00
	220.01	920	3.000,00
	221.03	920	8.000,00
	222.00	920	18.000,00
	224.00	920	16.000,00
	226.99	920	15.000,00
	227.06	920	10.000,00
	227.10	920	5.000,00
	230.00	920	100,00
	231.20	920	1.500,00
CAPITULO 4	480.00	920	3.000,00
CAPITULO 5	500.00	920	27.702,00
CAPITULO 6	625.00	920	400,00
	626.01	920	2.000,00

TOTAL PROGRAMA 920: 858.995,00

PROGRAMA 925. ATENCION A LOS CIUDADANOS

CAPITULO 2	227.05	925	4.000,00
-------------------	--------	-----	----------

TOTAL PROGRAMA 925: 4.000,00

PROGRAMA 929. IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

CAPITULO 7	770.00	929	73.500,00
-------------------	--------	-----	-----------

TOTAL PROGRAMA 929: 73.500,00



PROGRAMA 932. GESTION DE SISTEMA TRIBUTARIO

CAPITULO 2	227.08	932	40.000,00
-------------------	--------	-----	-----------

TOTAL PROGRAMA 932: 40.000,00

PROGRAMA 934. GESTION DE LA DEUDA

CAPITULO 3	353.00	934	63.610,13
-------------------	--------	-----	-----------

TOTAL PROGRAMA 934: 63.610,13

PROGRAMA 942. TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES

CAPITULO 4	461.00	942	16.000,00
	461.01	942	4.600,00
	461.02	942	20.000,00
	462.00	942	7.000,00
	466.00	942	25.000,00
	466.02	942	6.000,00

TOTAL PROGRAMA 942: 78.600,00

PROGRAMA 943. TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES

CAPITULO 7	761.00	943	80.000,00
	761.01	943	66.000,00

TOTAL PROGRAMA 943: 146.000,00

